

**Misión:** Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, <sup>23</sup> de diciembre de 2024.

NOTA MEC/DC N° <sup>7918</sup> /2.024

SEÑOR

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Incorporación de Kits de Útiles Escolares para el Aula/Sección desde el Preescolar hasta el Tercer Curso - Plurianual 2024/2025"** ID 452.977, me dirijo a usted a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas por la DNCP.

#### Aspectos Observados

Monitoreo

Sección

Carga de Datos

Situación

Proceso con monitoreo

Descripción

Considerando que el proceso se encuentra con monitoreo, se indica que no podrá difundirse el contrato remitido.

Comentario

No se procede a la verificación del contrato considerando que el proceso se encuentra impugnado totalmente con suspensión.

Al respecto, en virtud a la resolución DNCP N° 4260/2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, donde se rechaza la protesta promovida y dispone el levantamiento de la suspensión del procedimiento de contratación, se remite el Contrato N° 38/2024 suscrito con la firma In Design S.R.L., a efectos de solicitar la publicación del mismo, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 1581 de fecha 15 de octubre de 2024.

Sin otro particular, me despido atentamente.



*M. J. Carrillo de Lezcano*

**MARÍA JOSÉ CARRILLO DE LEZCANO**

Directora

Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Gabriela Zárate *GZ*

Revisado por: María José Carrillo *MJC*

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.